

ESTADISTICA

Participación de los Ayuntamientos en la riqueza forestal española

Tenemos sobre la mesa la «Estadística Forestal de España» correspondiente al ejercicio 1946-47 y que acaba de publicar el Servicio de Estadística del Ministerio de Agricultura. La riqueza forestal es un tema íntimamente ligado al pasado y al presente de los Municipios, a su hacienda y a diversos aspectos de la vida municipal española. Por ello hemos considerado de interés traer a esta Sección algunos datos de la Estadística mencionada, juntamente con algunas observaciones propias para situar los datos generales numéricos del libro en el ámbito municipal.

Lo primero que encontramos son las cifras referentes a superficies forestales y propiedad de las mismas. Para el conjunto de España tales cifras son del orden siguiente:

	Miles de hectáreas	Por 100 del total
MONTES:		
Del Estado.....	454	1,8
De pueblos (utilidad pública).....	5.834	23,7
De pueblos (libre disposición).....	1.505	6,1
De particulares.....	15.305	62,3
No consta.....	1.505	6,1
	<hr/> 24.603	<hr/> 100,0

De este cuadro se desprende que la superficie forestal ocupa casi exactamente la mitad del territorio español (que es de unos 50 millones de hectáreas en números redondos); y que de esa superficie forestal los Ayuntamientos poseen (bien como propiedad privada de libre disposición, bien como patrimonio nacional) una masa de 7,3

millones de hectáreas, las cuales suponen casi el 30 por 100 de superficie de todos nuestros montes, y un 15 por 100 aproximadamente de todo el suelo español.

Otro aspecto de la cuestión es el número de montes (de fincas forestales que pudiéramos decir); los diversos montes que integran esas superficies en régimen de aprovechamiento, son los que se registran en el cuadro adjunto:

	Número de montes	Superficie media — Hectáreas
Del Estado	637	712,8
De pueblos (utilidad pública)	9.993	583,9
De pueblos (libre disposición)	8 245	182,5
De particulares.....	924.755	16,5
TOTAL.....	943.630	24,5

Llama la atención la superficie media tan reducida que registran los montes de propiedad particular (16,5 Has.), y también la gran diferencia en la extensión media de los montes de pueblos, según esos montes sean de «utilidad pública» o de «libre disposición»; pero la explicación de estos fenómenos no nos corresponde, ni es propia de este lugar.

Veamos otro aspecto, la calidad y clase de los montes incluidos en la Estadística:

Montes de los pueblos.—Extensión en miles de hectáreas

	Utilidad pública	Libre disposición	TOTAL	Por 100
Montes altos	2.765	118	2.883	39,3
Montes medios.....	480	122	602	8,2
Montes bajos.....	620	111	731	9,9
Matorral y pastos.....	1.969	1.154	3.123	42,6
TOTAL.....	5.834	1.505	7.339	100,0

Entre los montes de los pueblos, los que están arbolados representan muy cerca del 40,0 por 100 del total, y un poco más de otro 40,0 por 100 son matorrales y pastizales. Los montes altos de los pueblos constituyen, por consiguiente, una importante masa de casi tres millones de hectáreas, sin que nos sea posible entrar en mayores detalles porque en la Estadística que nos sirve de base se ha tratado sobre todo de diferenciar los montes de «utilidad pública» (sean del Estado o de los pueblos) de los montes de «propiedad pri-

vada» (sean de pueblos o de particulares), y no es fácil discriminar en muchos cuadros los componentes de cada una de las grandes divisiones.

El valor que suponen (en dicho año) los aprovechamientos de fincas forestales, se establece en esta forma:

	Millones de pesetas
MONTES:	
Del Estado.....	20,6
De pueblos (utilidad pública).....	250,9
De pueblos (libre disposición).....	91,0
De particulares.....	660,4
TOTAL.....	1.022,9

Si dividimos ese valor global de 1.022,9 millones de pesetas, por 23,1 millones de hectáreas que supone la superficie forestal registrada a la cual se refieren los datos de aprovechamientos, encontraremos una cifra de valor medio por hectárea de 44,3 pesetas. Para nuestro objetivo lo que hay que destacar es que la renta forestal de los Municipios españoles fué globalmente en ese año de 341,9 millones de pesetas englobando los dos tipos de propiedad.

Para analizar un poco el volumen global de esa Renta, encontramos (aunque sólo con referencia a los montes de pueblos del grupo de «utilidad pública»), las cifras que siguen:

	Millones de pesetas
Maderas.....	121,0
Leñas.....	18,9
Pastos.....	42,7
Resina.....	15,7
Corcho.....	0,8
Esparto.....	43,7
Diversos.....	8,1
TOTAL.....	250,9

La madera constituye, por lo menos en el año forestal que nos ocupa, casi la mitad (48,2 por 100) de la Renta obtenida por los Ayuntamientos de los montes de «utilidad pública».

Para terminar, recogeremos los datos de superficie forestal pertenecientes a los Ayuntamientos de cada provincia (en una u otra forma de propiedad), y calcularemos el porcentaje que esa extensión supone en la superficie total forestal de la provincia:

PROVINCIAS	Hectáreas de los pueblos	Hectáreas en total	Por 100 de los pueblos	
Galicia.....	Coruña.....	70	570	12,3
	Lugo.....	126	745	16,9
	Orense.....	152	538	28,2
	Pontevedra.....	91	238	38,2
	Oviedo.....	347	773	44,9
Cantábrico...)	Santander.....	304	325	93,5
	Vizcaya.....	34	170	20,0
	Guipúzcoa.....	37	143	25,9
Alto Ebro....)	Alava.....	138	189	81,7
	Navarra.....	314	663	47,4
	Logroño.....	152	177	85,9
Aragón.....)	Huesca.....	335	1.059	31,6
	Zaragoza.....	568	769	73,9
	Teruel.....	365	545	66,9
	Lérida.....	365	694	52,6
Cataluña.....)	Gerona.....	36	357	10,1
	Barcelona.....	11	518	2,1
	Tarragona.....	51	309	16,6
	Castellón.....	84	367	22,9
Levante.....)	Valencia.....	255	495	51,5
	Alicante.....	41	260	15,8
	Murcia.....	112	531	21,1
	Soria.....	155	545	28,4
Meseta del Duero....)	Segovia.....	111	179	62,0
	Burgos.....	255	383	66,5
	Palencia.....	168	222	75,7
	Valladolid.....	47	147	32,0
	Avila.....	117	389	30,1
	León.....	660	688	98,5
	Zamora.....	67	170	39,4
	Salamanca.....	101	608	16,6
	Madrid.....	58	282	20,5
	Guadalajara.....	159	561	28,4
La Mancha...)	Toledo.....	67	480	14,0
	Ciudad-Real.....	71	1.031	6,8
	Cuenca.....	214	813	26,3
	Albacete.....	164	632	25,9
Extremadura)	Cáceres.....	143	1.143	12,5
	Badajoz.....	56	1.233	4,5
	Jaén.....	102	662	15,4
	Córdoba.....	15	675	2,2
Andalucía...)	Sevilla.....	12	555	2,2
	Granada.....	172	698	24,6
	Huelva.....	107	787	13,6
	Cádiz.....	50	386	13,0
	Málaga.....	78	249	31,3
	Almería.....	107	364	29,4
Islas.....)	Baleares.....	3	126	2,4
	Tenerife.....	85	138	61,6
	Las Palmas.....	2	20	10,0
TOTAL.....	7.349	24.603	29,8	

Según este cuadro hay doce provincias en las cuales la superficie forestal perteneciente a los Ayuntamientos excede del 50 por 100 de las superficies forestales totales de la provincia. Por orden de mayor a menor se cifran así:

	<u>Por 100</u>
León.....	98,5
Santander.....	93,8
Logroño.....	85,9
Alava.....	81,7
Palencia.....	75,7
Zaragoza.....	73,9
Teruel.....	66,9
Burgos.....	66,5
Segovia.....	62,0
Tenerife.....	61,6
Lérida.....	52,6
Valencia.....	51,5

Además, Navarra (47,4 por 100) y Oviedo (44,9 por 100) se aproximan sensiblemente a las cifras proporcionales de este grupo. Se ve que, salvo Tenerife, las demás forman una zona ininterrumpida con cuatro grupos conectados entre sí; en efecto:

Zona Cantábrica: Santander, Oviedo.

Meseta Alta del Duero: León, Palencia, Burgos, Segovia.

Alto Ebro: Alava, Navarra, Logroño, Aragón.

Levante: Lérida, Zaragoza, Teruel, Levante.

En cambio, con proporciones inferiores a 10 por 100, encontramos seis provincias:

	<u>Por 100</u>
Ciudad Real.....	6,8
Badajoz.....	4,5
Córdoba.....	2,2
Sevilla.....	2,2
Barcelona.....	2,1
Baleares.....	2,4

El cuadro permite establecer como principio general que la parte correspondiente a los Municipios dentro de las superficies forestales de las provincias es mínima en las cuencas del Guadalquivir y del Guadiana, así como en las provincias marítimas de Levante (salvo Valencia) y en las provincias isleñas de Las Palmas y Baleares. En estas notas nos limitamos, en el caso presente como en otros anteriores, a poner de relieve las características del fenómeno según se acusan en las estadísticas, sin entrar en comentarios de fondo que no corresponderían en ningún caso a la índole de estos artículos.

J. RUIZ ALMANSA

PRESUPUESTOS ORDINARIOS DE DIPUTACIONES PROVINCIALES Y AYUNTAMIENTOS DE CAPITALES DE PROVINCIA PARA EL AÑO 1950

	Presupuestos de las Corporaciones provinciales	Presupuestos de Ayuntamientos de capitales de provincia
1 Alava	23.400.272,81	19.848.434,88
2 Albacete	5.670.900,59	11.679.002,93
3 Alicante	12.902.060,15	13.982.252,62
4 Almería	11.065.382,37	10.057.066,07
5 Avila	7.997.885,64	5.133.000,00
6 Badajoz	15.257.779,08	9.009.998,13
7 Baleares	12.329.124,98	17.094.104,20
8 Barcelona	95.470.934,81	326.044.835,92
9 Burgos	12.921.401,57	13.186.735,48
10 Cáceres	12.466.717,08	5.766.645,84
11 Cádiz	17.262.306,30	20.500.000,00
12 Castellón	10.336.432,35	7.894.384,69
13 Ciudad Real	11.620.000,00	5.127.614,24
14 Córdoba	16.968.815,44	22.784.816,57
15 Coruña	17.978.882,00	23.828.823,50
16 Cuenca	10.365.741,93	8.632.250,36
17 Gerona	12.040.000,00	6.091.694,40
18 Granada	12.491.048,02	23.950.302,16
19 Guadalajara	6.957.364,71	2.555.382,50
20 Guipúzcoa	36.185.114,38	50.638.461,57
21 Huelva	9.227.115,89	14.324.069,17
22 Huesca	9.355.317,88	4.837.980,00
23 Jaén	15.619.650,64	8.265.071,25
24 León	12.470.984,04	10.278.980,88
25 Lérida	15.382.893,78	8.214.631,96
26 Logroño	10.692.989,25	12.146.171,99
27 Lugo	11.963.250,97	8.850.000,00
28 Madrid	77.768.000,00	595.388.058,43
29 Málaga	14.490.673,86	29.216.177,56
30 Murcia	16.204.486,14	4.517.956,25
31 Navarra		
32 Orense	7.421.363,05	7.138.782,57
33 Oviedo	34.741.408,45	19.589.363,98
34 Palencia	7.543.599,07	9.782.170,67
35 Palmas (Las)	312.914,27 (1)	27.437.454,63
36 Pontevedra	11.019.452,64 (2)	5.765.991,19
37 Salamanca	13.595.781,15	15.200.000,00
38 Santa Cruz de Tenerife	6.162.120,22 (3)	18.633.828,85
39 Santander	19.807.452,34	24.487.266,11
40 Segovia	7.203.000,00	5.810.000,00
41 Sevilla	40.727.342,54	74.555.143,06
42 Soria	8.281.323,81	4.971.320,80
43 Tarragona	12.766.048,97	7.107.616,79
44 Teruel	10.000.018,31	2.265.416,29
45 Toledo	11.328.717,37	5.579.436,50
46 Valencia	37.146.283,03	87.711.733,32
47 Valladolid	19.328.325,57	19.681.524,75
48 Vizcaya	37.427.684,52	70.810.097,44
49 Zamora	13.246.458,09	6.540.470,55
50 Zaragoza	27.502.184,58	50.849.459,68

1) Mancomunidad. — (2) Gastos: 10.709.452,64. — (3) Mancomunidad.